Concejo

Sabado veynte dias de abril del año sobre dicho este dia fueron jurados
concejo en la camara de la corte segund es acostumbrado Jayme Morandi [illegible]
Sanchez de Sant Vicente e Ramon Gallarte e Juan Sanchez de Mosquera
e Jayme Castell e Diego Gonçalez de Peñaranda e Juan Clemente [illegible] de los
dies e ocho [illegible] buenos regidores que han de ver e de ordenar los fe-
chos e fazienda del concejo de la dicha cabdat [illegible] Juan Ferrer
de Villa Rede e [illegible] Morandi jurados

Por quanto [illegible] Roys de Alcaraz fiel que fue del alcaria de la Juderia
desta dicha cabdat de que Juan Sanchez de Corres fue arrendador esta
en la cabdat de Cartagena e no quiere venir aqui a la dicha cabdat
e el dicho Juan [illegible] demanda al dicho concejo los mrs que el dicho
Roys [illegible] de la dicha fialdat por [illegible] el dicho concejo e
oficiales e ons buenos ordenaron e mandaron que [illegible] tallant que es
de los regidores del dicho concejo que vaya a la dicha cabdat de
Cartagena a fablar con el dicho [illegible] Roys en que venga aqui a la dicha
cabdat por que libre con el dicho Juan Sanchez en [illegible] de la dicha fi-
aldat e lo concerte por que el dicho Juan Sanchez de Corres [illegible]
del dicho concejo e mandaron a [illegible] su jurado clavario que
de al dicho [illegible] tallant por [illegible] de la dicha [illegible] pension del
[illegible] treynta mrs de tres [illegible] el [illegible] que sean [illegible]
en cuenta